

13
Dijo a los señores de Sta. Cruz En los ter-
cios de sus acobas las puestas en p
de lata espesa atento sean causados
de soltas y salarios de sus entores
Por no aver podido dar por
pena por causa de la obra dada
y se pagara una que caaui de Enco
como solta de lo informacion que
para ello se le entrega aueca de lo
pueda aver la suplica y p
dimentos y requerimientos que
fueren necesarios para el Bar to do
por causas que prohibiciones de de los
que sean necesarios Presentando
para ello todos y puestas que reco
ran y proban las En informaciones
que los bonfarij testimonios neces
rios de la que Real y verdadera men
te ay acañeas la de la perra y fo
cuetas — C. Prohibiciones de
poderi Para que a si me no puedo
Pauer ante el Sr. don Juan Gamero
de su cargo de el obispo y camero
de su cargo de el obispo y camero
donati la que hauiela lo pui o
de fatre micereacer lo pado En
quatro años ya tiene no ansali
de los adbitios que de p con
cedio mas de diez mil e y treientos
y cinquenta y siete reales y treinta
maravedis como consta de los puen
tas tomados En Sta. Cruz por Pedro
de la Cabeza juez e executor de los

